

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

"A Cincuenta Años . . . Sandino Vive"

Imprenta Nacional  
Tiraje: 2,180 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

EPOCA REVOLUCIONARIA  
Valor ₡3.00

AÑO LXXXVIII

Managua, Martes 24 de Julio de 1984.

No. 143

**SUMARIO**

<b>MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y REFORMA AGRARIA</b>		<b>Pág</b>
Nombramientos . . . . .		1185
<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA</b>		
Títulos Profesionales . . . . .		1186
<b>MINISTERIO DE JUSTICIA</b>		
Marcas de Fábrica . . . . .		1189
Marca de Comercio . . . . .		1189
<b>SECCION JUDICIAL</b>		
Remates . . . . .		1190
Títulos Supletorios . . . . .		1190
Citaciones . . . . .		1192

**MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y REFORMA AGRARIA**

**Nombramientos**

Reg. No. 4444 — R/F 251985 — ₡ 275.00

**CERTIFICACION**

El Secretario General del Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria,

**Certifica:**

Que en el Tomo I, Libro de Acuerdos y Nombramientos que lleva este Ministerio, en la página (3), se encuentra el Acuerdo Ministerial N° 6 - 1984, que íntegra y literalmente dice:

**"MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y REFORMA AGRARIA**

Acuerdo Ministerial N° 6 - 1984.

*Jaime Wheelock Román*, Ministro de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria, en uso de las facultades y atribuciones que le confiere la Ley.

**Acuerda:**

Uno: Nombrar al Compañero *Luis Enrique Lacayo Debayle*, mayor de edad, casado, Administrador de Empresas, y de este domicilio, como Director General de Abastecimiento Técnico Material.

Dos: El presente acuerdo surte efecto

a partir del diecinueve de Junio del corriente año, y la sola transcripción o certificación del mismo será documento suficiente para acreditar la representación del nombrado, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta.

Managua, veintiuno de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — "*A Cincuenta Años . . . Sandino Vive*". — *J. Wheelock*. — Hay un Sello".

Es conforme con su original, con el cual fue debidamente cotejado, y para los mismos fines señalados en el mismo acuerdo, se extiende la presente Certificación a solicitud del compañero Luis Enrique Lacayo Debayle, en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — "*A Cincuenta Años . . . Sandino Vive*". — *Julio Francisco Báez Cortés*, Secretario General.

Reg. No. 4445 — R/F 251986 — ₡ 275.00

**CERTIFICACION**

El Secretario General del Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria,

**Certifica:**

Que en el Tomo I, Libro de Acuerdos y Nombramientos, que lleva este Ministerio, en las páginas tres y cuatro (3 - 4), se encuentra el Acuerdo Ministerial N° 7 - 1984, que íntegra y literalmente dice:

**"MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y REFORMA AGRARIA**

Acuerdo Ministerial N° 7 - 1984.

*Jaime Wheelock Román*, Ministro de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria, en uso de las facultades y atribuciones que le confiere la Ley,

**Acuerda:**

Uno: Nombrar al Compañero *Adolfo Ramón Hernández Sequeira*, mayor de edad, casado, Técnico de Estadísticas y del domicilio de Juigalpa, Departamento de Chontales, como Director de Reforma Agraria en la V Región del MIDINRA.

Dos: Este acuerdo surte efecto a partir de la presente fecha, y la transcripción o certificación del mismo, será documento suficiente para acreditar la representación del nombrado, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta.

Managua, dos de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — *"A Cincuenta Años ... Sandino Vive"*. — *J. Wheelock*. — Hay un Sello".

Es conforme con su original, con el cual fue debidamente cotejado, y para los fines señalados en el mismo acuerdo, se extiende la presente Certificación a solicitud del Cro. Adolfo Ramón Hernández Sequiera, en la ciudad de Managua, a los dos días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — *"A Cincuenta Años ... Sandino Vive"*. — *Julio Francisco Báez Cortés*, Secretario General.

Reg. No. 4442 — R/F 251983 — ₡ 275.00  
CERTIFICACION

El Secretario General del Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria,

Certifica:

Que en el Tomo I, Libro de Nombres de Directores de Empresas de Reforma Agraria, que lleva este Ministerio, en página sesenticuatro (64), se encuentra el Acuerdo que literalmente dice:

"Acuerdo Número Ciento Sesenta y Tres:

*Jaime Wheelock Román*, Ministro de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria, en uso de las facultades que le confiere el Decreto número 580 del dos de Diciembre de mil novecientos ochenta, Ley de Empresas de Reforma Agraria y su Reglamento.

Acuerda:

Uno: Nombrar al Compañero *Eduardo Fonseca Fábregas*, mayor de edad, casado, Licenciado en Economía de Empresa y de este domicilio, como Director de la Empresa Nacional de Productos Agropecuarios de Reforma Agraria (PROAGRO).

Dos: El presente acuerdo tiene efecto a partir de la presente fecha, y la transcripción o certificación del mismo, será documento suficiente para acreditar lo aquí dispuesto, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta.

Managua, uno de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — *"A Cincuenta Años ... Sandino Vive"*. — *J. Wheelock*. — Hay un Sello".

Es conforme con su original, con el cual fue debidamente cotejado, y para los fines señalados en el mismo acuerdo, se extiende

de la presente certificación a solicitud del compañero *Eduardo Fonseca Fábregas*, en la ciudad de Managua, a los dos días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — *"A Cincuenta Años ... Sandino Vive"*. — *Julio Francisco Báez Cortés*, Secretario General.

Reg. No. 4443 — R/F 251984 — ₡ 275.00

CERTIFICACION

El Secretario General del Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria,

Certifica:

Que en el Libro de Acuerdos y Nombres, que lleva este Ministerio, en la página dos (2), se encuentra el Acuerdo que integra y literalmente dice:

"MINISTERIO DE  
DESARROLLO AGROPECUARIO  
Y REFORMA AGRARIA

Acuerdo Ministerial N° 4 - 1984.

*Jaime Wheelock Román*, Ministro de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria, en uso de las facultades y atribuciones que le confiere la Ley.

Acuerda:

Uno: Nombrar al Compañero *José Iván Gutiérrez Aguirre*, mayor de edad, casado, Economista, del domicilio de Estelí, como Delegado del Ministro de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria y Director General de la Región I.

Dos: Este acuerdo surte efecto a partir de la presente fecha y la transcripción o certificación del mismo, será documento suficiente para acreditar la representación del nombrado, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta.

Managua, veintidós de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — *"A Cincuenta Años ... Sandino Vive"*. — *J. Wheelock*. — Hay un Sello".

Es conforme con su original, con el cual fue debidamente cotejado y a solicitud del compañero *José Iván Gutiérrez Aguirre*, se extiende la presente Certificación, en la ciudad de Managua, a los veinticinco días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — *"A Cincuenta Años ... Sandino Vive"*. — *Julio Francisco Báez Cortés*, Secretario General.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE NICARAGUA

*Titulos Profesionales*

Reg. No. 4446 — R/F 252000 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 137, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Escuela Nacional de Enfermería, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Señora *Gloria María López Saballos*, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la E.N.E., todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Enfermera Profesional, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Rector de la Universidad, *M. Fiallos O.* — El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.*"

Es conforme. León, 15 de Diciembre de 1983. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 4450 — R/F 265857 — ₡ 125.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 375, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

*Josefa Isabel Abarca Díaz*, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Educación Pre-Escolar, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*"

Es conforme. Managua, 2 de Mayo de 1984. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 4498 — R/F 265897 — ₡ 125.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 303, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

*María Auxiliadora Lemus*, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Derecho, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*"

Es conforme. Managua, 12 de Junio de 1984. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 4499 — R/F 265899 — ₡ 125.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 313, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

*Elliette del Carmen Guerrero Aguilar*, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Derecho, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*"

Es conforme. Managua, 12 de Junio de 1984. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 4502 — R/F 267003 — ₡ 125.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento

de Registro de la UNAN, certifica que a la página 91, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

*Larry Antonio Castro Cajina*, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*"

Es conforme. Managua, 14 de Junio de 1984. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 4505 — R/F 267006 — ₡ 125.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 30, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Escuela de Ciencias, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

*Fab'io José Moruas Morales*, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Escuela de Ciencias.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Física, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*"

Es conforme. Managua, 2 de Mayo de 1984. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 4506 — R/F 267007 — ₡ 125.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 208, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, que este Departamento

lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

*Luis Manuel Sequeira Quezada*, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Civil, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*"

Es conforme. Managua, 13 de Junio de 1984. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 4507 — R/F 267009 — ₡ 125.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 113, Tomo II de Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

*José Danilo García Fortín*, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Administración de Empresas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*"

Es conforme. Managua, 14 de Junio de 1984. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 4508 — R/F 267011 — ₡ 125.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 408, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

**Por Cuanto:**

*Josefa del Carmen Gutiérrez Tapia*, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

**Por Tanto:**

Le extiende el Título de Licenciada en Administración y Supervisión Educativa, en la Especialidad de Español, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*”

Es conforme. Managua, 13 de Junio de 1984. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

**MINISTERIO DE JUSTICIA****Marcas de Fábrica**

Reg. No. 4082 — R/F 213775 — Valor ₡ 150.00  
Luis López Azmitia, Apoderado Fábrica Centroamericana de Lápices, S. A. de C. V., Salvadoreña, solicita Registro marca fábrica:  
“CHECK - LINE”

Clase (16)  
Presentada: 27 Marzo, 1984.  
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 Abril, 1984. — María Soledad Pérez G. Registrador.

3 1

Reg. No. 4085 — R/F 213779 — Valor ₡ 75.00  
Luiz López Azmitia, Apoderado Societe Des Produits Nestle, S. A. Suiza, solicita Registro marca fábrica:

“AL 110”

Clase (5)  
Presentada: 22 Marzo, 1984.  
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 Abril, 1984. — María Soledad Pérez, Registrador.

3 1

Reg. No. 4086 — R/F 213780 — Valor ₡ 75.00  
Luis López Azmitia, Apoderado Fábrica Centroamericana de Lápices, S. A. de C. V. Salvadoreña, solicita Registro marca fábrica:

“BLANCA NIEVES”

Clase (16)  
Presentada: 27 Marzo, 1984.  
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 Abril, 1984. — María Soledad Pérez G., Registrador.

3 1

Reg. No. 4099 — R/F 236674 — Valor ₡ 75.00  
Raúl Barrios O., Apoderado, Johnson & Johnson, Estadounidense, solicita Registro marca fábrica:  
“AFFINITY”

Clase (3)  
Presentada: Mayo 10, 1984.  
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 Junio, 1984. — Gladys Ma. Delgadillo S., Registrador Suplente.

Re. No. 4175 — R/F 237674 — Valor ₡ 150.00  
Dra. Doris Urbina L., Apoderado de Kone Oy, Finlandesa, solicita Registro marca fábrica:



Clase (9)  
Presentada: 9 Mayo, 1984.  
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. — Managua, Junio 5 de 1984. — Gladys Ma. Delgadillo S., Registrador Suplente.

3 1

Reg. No. 4100 — R/F 236675 — Valor ₡ 75.00  
Raúl Barrios O., Apoderado Johnson & Johnson, Estadounidense, solicita Registro marca fábrica:  
“TEXCEL”

Clase (5)  
Presentado: Mayo 10, 1984.  
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. — Managua, Junio 5, 1984. — Gladys Ma. Delgadillo S., Registrador Suplente.

3 1

Reg. No. 4174 — R/F 237673 — Valor ₡ 150.00  
Dra. Doris Urbina L., Apoderado de Laboratorios Du Dr. N. G. Payot Etablissement, Suizo, solicita Registro marca fábrica:  
“PAYOT”

Clase (3)  
Presentada: 23 Mayo, 1984.  
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. — Managua, Junio 5, 1984. — Gladys Ma. Delgadillo S., Registrador Suplente.

3 1

**Marcas de Comercio**

Reg. No. 4077 — R/F 213770 — Valor ₡ 150.00  
Dr. Luis López, Apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S. A., Nicaragüense, solicita Registro marca Comercio:



Clase (3)  
Presentada: 23 Febrero, 1984.  
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 Marzo, 1984 — María S. Pérez G., Registrador.

3 1

Reg. No. 4078 — R/F 213771 — Valor ₡ 150.00  
Dr. Luis López, Apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S. A., Nicaragüense, solicita Registro marca Comercio:



Clase (30)  
Presentada: 23 Febrero, 1984.

Opóngase.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23  
Marzo, 1984. — María S. Pérez G., Registrador.

3 1

Reg. No. 4079 — R/F 213772 — Valor ₡ 150.00  
Dr. Luis López, Apoderado Distribuciones Astro  
de Nicaragua, S. A., Nicaragüense, solicita Registro  
marca Comercio:



Clase (3)

Presentada: 23 Febrero, 1984.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23  
Marzo, 1984. — María S. Pérez G., Registrador.

3 1

Reg. No. 4080 — R/F 213773 — Valor ₡ 150.00  
Dr. Luis López, Apoderado Distribuciones Astro  
de Nicaragua, S. A., Nicaragüense, solicita Registro  
marca Comercio:



Clase (29)

Presentada: 23 Febrero, 1984.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23  
Marzo, 1984. — María S. Pérez G., Registrador.

3 1

## SECCION JUDICIAL

### Remates

Reg. No. 4293 — R/F 240410 — Valor ₡ 675.00

Once de la mañana del día treinta y uno de Julio del año corriente, este Juzgado subastará al mejor postor una Finca rústica denominada "El Bacacan", ubicada en el sitio de Tatascame, jurisdicción de Ciudad Dario de éste Departamento, compuesta de cuatro lotes. Primer Lote, una Caballería; Oriente, sitio Real de la Cruz; Poniente, de Reyes y Valenzuela; Norte, de Barreda; y Sur, sitio de San Benito del Carrizal. Segundo Lote, treinta y tres Caballerías; Oriente, sitio Real de la Cruz; Poniente, Reyes, Valenzuela y Velásquez; Norte, los Barredas; Sur, San Benito del Carrizal y camino a León, en medio. Tercer Lote, cien manzanas; Oriente, Alberto Corea y otros; Occidente, Filimón Morales y otros; Norte, Guillermo y Máximo Rivera, camino que conduce a San Ramón de las Uvas; Sur, Eulogio Brenes. Cuarto Lote, veinte manzanas de extensión; Oriente, Máximo Rivera, camino enmedio; Norte, Poniente y Sur, camino en medio Filimón Morales y otros; Inscrito con los números cinco mil setecientos noventa y nueve, Asiento veintidós, Folios doscientos noventa y dos, doscientos noventa y tres, Tomo quince; veintinueve mil seiscientos veinticinco, Asiento Segundo, Folios trescientos uno, Tomo quince, veintinueve mil setecientos ochenta y ocho, Asiento Segundo, Folio ciento sesenta y seis, Tomo tres, Folio doscientos sesenta y seis, Tomo sesenta y nueve, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades, Registro Público Mata-

galpa. Conteniendo ciento diecinueve novillos, dos Vacas Horras, veintidós vaquillas, un macho, una mula, tres caballos, una yegua.

Base: Ochocientos Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Córdoba.

Ejecuta: Banco de América a Filimón Morales Valdivia y otros.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Matagalpa, a los tres días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — F. Gutiérrez M. — D. Laguna E. — Félix Gutiérrez Mendiola, Juez Civil del Distrito de Matagalpa.

3 2

Reg. No. 4428 — R/F 251965 — Valor ₡ 300.00

Once de la mañana treinta y uno Julio corriente año subastarse local este Juzgado siguiente inmueble ubicado Barrio Monsenor Lezcano Estatu una cuadra al lago media arriba de trescientas setenta y dos varas cuadradas siguientes linderos: Norte, Julia Obando Mayorga; Sur, Dolores Mejía; Trinidad Obregón, calle enmedio; Este, Josefa Medina y Juan Ramos; Oeste, Juan y Dora Olivares y Francisco Altamirano, inscrito número 37797, Folio 41, Tomo 511, Asiento 1º, Sección Derechos Reales Registro Público de Managua.

Base: ₡ 83,000.00

Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo a Angela Galeano de Padilla y Carmen Aragón viuda de Galeano, en carácter de herederas Alfredo Galeano Navarrete.

Dado en el Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua, a los veintiséis días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Yolanda Fonseca Bejarano, Juez Segundo Civil de Distrito.

3 2

### Titulos Supletorios

Reg. No. 4070 — R/F 198654 — Valor ₡ 50.00

Comp. — R/F 198664 — Valor ₡ 100.00

Antolina y Antonia Gómez Funez, solicitan Título supletorio Urbano Quezalguaque. Linderos: Norte, calle enmedio Juan Zapata; Sur, carretera enmedio Colegio Quezalguaque; Este, carretera enmedio Mercedes Ruiz; Oeste, Rufina Carrillo.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. León, veintitrés Mayo mil novecientos ochenticuatro. — Marnie Lisseth Jiron P., Secretario.

3 2

Reg. No. 4071 — R/F 176218 — Valor ₡ 150.00

Juan Mairena González solicita Título Supletorio propiedad urbana ubicada este ciudad, barrio San Francisco. Oriente, Mercado Municipal, Norte, Propiedad del exponente; Sur, Gabino Masís.

Opóngase.

Juzgado Distrito. Boaco, veintisiete marzo Mil novecientos ochenticuatro. — R. Chamorro M., Juez. — H. Cantillano A., Sria.

3 2

Reg. No. 4102 — R/F 199079 — Valor ₡ 150.00

Rosa Emilia Blandón Toruño y Marcelo Tercero González, solicitan Título supletorio urbano Achua-pa: Norte, Calle enmedio Perfecto Palma Martínez y Verónica Reyes; Sur, Catalina Lira Velásquez; Este, Jesefina Reyes; Oeste, Isidro Mendoza Hueté.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito, León, veintiuno Mayo Mil novecientos ochenta y cuatro. — Marnie Lisseth Jiron P., Srio.

3 2

Reg. No. 4105 — R/F 194300 — Valor ₡ 75.00

Julio Rosales, solicita Título, urbano Altagracia, contiene casa, Norte, Socorro Rosales, Sur,

Calle, Este, Calle, Oeste, Salvadora Rosales.  
Opóngase.

Juzgado Distrito. Rivas, once Mayo mil novecientos ochenticuatro. — G. C. de Torrez, Sria.  
3 2

Reg. No. 4108 — R/F 176564 — Valor ₡ 150.00  
José Mejía Cisneros, solicita Título supletorio sub-urbano ubicado comarca San Nicolás esta ciudad. Limitada, Norte, carretera de por medio y propiedades de Francisco Gutiérrez; Sur, camino a Puerto Cabezas; Este, camino al Barrio Puerto Cabezas e INRA; Oeste, Francisca Gutiérrez.  
Opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Boaco, dieciocho Junio mil novecientos ochenta y cuatro. — R. Chamorro M., Juez Civil del Distrito. Boaco. — H. Cantillano A., Sria.  
3 2/

Reg. No. 4149 — R/F 176473 — Valor ₡ 150.00  
Alma Rosa Alvarez Velásquez, solicita Título Supletorio, finca urbana, Santa Lucía Departamento Boaco, mide diecisiete varas frente por treinta varas fondo, con casa habitación; Oriente, Juan de Dios Alvarez; Poniente, Ramón Espinoza; Norte, Zoila Romero; Sur, Diana Raquel Alvarez.  
Interesados opónganse.

Juzgado Distrito de lo Civil. Boaco, trece Junio mil novecientos ochenticuatro. — H. Cantillano, Sria.  
3 2

Reg. No. 4150 — R/F 176474 — Valor ₡ 150.00  
Diana Raquel Alvarez Velásquez, solicita Título Supletorio, finca urbana, Santa Lucía Departamento Boaco, mide doce varas frente por treinta varas fondo, con casa habitación; Oriente, Juan de Dios Alvarez; Poniente, Ramón Espinoza; Norte, Alma Rosa Alvarez; Sur, Edmundo Bravo.  
Interesados opónganse.

Juzgado Distrito de lo Civil. Boaco, trece Junio mil novecientos ochenticuatro. — H. Cantillano, Sria.  
3 2

Reg. No. 4151 — R/F 176594 — Valor ₡ 150.00  
Mariana López Guzmán, solicita supletorio urbana, Barrio "La Providencia" esta ciudad, casa y solar, midiendo éste siete varas de frente por diez de fondo, casa en forma de medlagua, todo limitado: Oriente, Lorenzo González, calle en medio; Poniente, Obras Sociales San Vicente; Norte, Graciela Jarquín; Sur, Juan López.  
Interesados opónganse.

Juzgado Civil del Distrito. Boaco, catorce de Junio de mil novecientos ochenticuatro. — H. Cantillano A., Sria.  
3 2

Reg. No. 4178 — R/F 237683 — Valor ₡ 225.00  
Leyla Rivas de Fernández, solicita supletorio predio urbano situado en el poblado del Puerto La Esperanza jurisdicción de Ciudad Rama, linda: Norte, Propiedad de Alejandrina Rivas de Corea; Sur, Callejón de por medio Alejandrina Rivas Corea y Pedro Baldelomar; Occidente, Propiedad de Alejandrina Rivas; Oriente, Calle de por medio propiedad de Balbino Lumbí.  
Interesados opónganse.

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de Ciudad Rama, a los doce días del mes de Junio de mil novecientos ochenticuatro. Managua. — Balmaceda S., Sria.  
3 2

Reg. No. 4181 — R/F 222772 — Valor ₡ 75.00  
Nora Isabel Chamorro Potosme, solicita supletorio urbano, Niquinohomo: Oriente, Sabas García;

Poniente, Fernando Morales; Norte, calle, Nicolás Téllez; Sur, Dolores Dávila.  
Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, Mayo veintinueve, ochenticuatro. — Helmore Miranda, Secretario.  
3 2

Reg. No. 4182 — R/F 222565 — Valor ₡ 75.00  
Domingo González Pérez, solicita supletorio urbano, Monimbó: Norte, Manuel Téllez Ortiz; Sur, José María Téllez; Este, Justo Téllez Ortiz; Oeste, Angela Martínez Téllez.  
Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, Junio doce, ochenticuatro. — Helmore Miranda, Secretario.  
3 2

Reg. No. 3852 — R/F 198922 — Valor ₡ 75.00  
Rosa Rueda Aguilar, solicita Título Supletorio urbano Nagarote; Línderos: Norte: Damiana Rivera; Sur: Calle en medio Antonio Meza; Este: Encarnación Zapata; Oeste: Calle en medio, Santos Rueda.  
Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — León, veintinueve Mayo mil novecientos ochenticuatro. — Marnie Lisseth Jirón P., Sria.  
3 3

Reg. No. 3857 — R/F 163992 — Valor ₡ 75.00  
Mariana Sandoval Herrera, solicita Supletorio Urbano Somoto; Norte: Flora Haydeé Balladarez; Sur: Cruz Gutiérrez; Oriente: Rastro Público; Occidente: Campo Aviación.  
Opónganse.

Juzgado Local Somoto, veintinueve Mayo mil novecientos ochenticuatro. — María Teresa Cruz D., Secretaria.  
3 3

Reg. No. 3858 — R/F 209054 — Valor ₡ 150.00  
José Ramón Merlo Espino e Idalia Cerros de Merlo, piden Título Supletorio casa y solar Ocotál, limitado: Norte: Casa y solar Lily de Rueda; Sur: mediando calle, casa y solar Simón Fúnes; Oriente: predio Agustín Peralta; Occidente: Galerones del INFONAC.  
Opónganse.

Juzgado Civil del Distrito. — Ocotál, dieciocho de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — J. L. Jarquín C., Secretario.  
3 3

Reg. No. 3859 — R/F 209055 — Valor ₡ 75.00  
Juan Bautista Guerrero Muñoz, Supletorio urbano Ocotál, limitado: Norte: Calle, Nicolás Leiva; Sur: Ricardo Díaz; Oriente: Calle, Juan Amaya; Occidente: Luisa Olivera, otros.  
Opónganse.

Juzgado Distrito. — Ocotál, veintitrés Mayo, 1984. — J. L. Jarquín C., Secretario.  
3 3

Reg. No. 3860 — R/F 164567 — Valor ₡ 150.00  
Isabel González Herrera de Espinoza, Supletorio urbano Ocotál, limitado: Norte: Albino González, mediando calle; Sur: Luis Sánchez, mediando calle; Oriente: Bertha Bustillo; Occidente: Elsa Rivas.  
Opónganse.

Juzgado Civil del Distrito. — Ocotál, veinticinco Mayo, 1984. — J. L. Jarquín C., Secretario.  
3 3

Reg. No. 3862 — R/F 29084 — Valor ₡ 75.00  
Alba Luz Ortez de Ortez, Supletorio urbano Ocotál, limitado: Norte: Calle, Azucena Landero; Sur: Laura Gradís; Oriente: Bartolo Gómez; Occidente: Calle, Concepción Figueroa.  
Opónganse.

Juzgado Civil. — Ocotál, veintinueve Mayo,

1984. — J. L. Jarquín C., Secretario.

3 3

Reg. No. 3863 — R/F 0924913 — Valor ₡ 75.00  
Rosa Benavidez Castillo, solicita Supletorio, El Calvario área cuatrocientos diecisiete metros cuadrados, lindante: Norte: Berta Armas; Sur: Victoriano Arróliga; Este: Berta Armas; Oeste: Guillermina Arróliga.

Opónganse.

Estelí, Noviembre diecisiete mil novecientos ochentitrés. — Luis Ocampos., Srio.

3 3

Reg. No. 3864 — R/F 185180 — Valor ₡ 75.00  
Josefa y Arminda Lira, solicitan Supletorio Condega, lindante: Oriente: Rosa Alba Hernández; Norte: Orlando Rodríguez; Occidente: predio Estado; Sur: Juan Antonio Pérez.

Opónganse.

Juzgado Local Civil Estelí, diez y ocho de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — I. Palacios., Sria.

3 3

Reg. No. 3865 — R/F 445042 — Valor ₡ 75.00  
Tomás Sevilla, solicita Supletorio casa y solar urbano esta población, lindante: Oriente: El Estado; Occidente: Virginia García; Norte: Miguel Centeno; Sur: Eley Gurdíán.

Opóngase.

Juzgado Local San Juan Río Coco, seis Febrero mil novecientos ochenticuatro. — M. Velásquez., Srio.

3 3

Reg. No. 3868 — R/F 195173 — Valor ₡ 75.00  
Rosa Espinoza Silva, solicita Supletorio terreno Bluefields, lindando: Norte: Andrea Bojorge; Sur: Matilde Reyes; Este: Maura Espinoza Cajina; Oeste: Calle Pública.

Opónganse Término Legal.

Juzgado Local Civil. — Bluefields. Mayo diechocho mil novecientos ochenta y cuatro. — Amadeo Baena Lazo., Juez Local Civil.

3 3

Reg. No. 3903 — R/F 209250 — Valor ₡ 75.00  
Efraim Lagos Fajardo, Supletorio urbano Jalapa, limitado: Norte: Francisco Ramos; Sur: Tobias Talavera; Oriente: Calle, Ramona García; Occidente: Calle, Aníbal Díaz.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotal, veinticinco Mayo, 1984. — J. L. Jarquín C., Secretario.

3 3

Reg. No. 3929 — R/F 192600 — Valor ₡ 75.00  
Guadalupe Jiménez Laguna, solicita Supletorio Trinidad lindante: Norte: Cándida Hudiel; Sur: Ismael Rizo; Este: Bernardino Laguna, calle en medio; Oeste: Concepción Mejía.

Opónganse.

Juzgado Local Estelí, ocho Junio mil novecientos ochenticuatro. — I. Palacios., Sria.

3 3

Reg. No. 3930 — R/F 194647 — Valor ₡ 75.00  
Rosa Rivera Pilarte, solicita Título Rústico. El Rosario: Norte: IGOSA; Sur: Miriam Flores; Oriente: Carretera; Poniente: Antonio Villareal.

Opóngase.

Juzgado Local Rivas dos Mayo mil novecientos ochenticuatro. — Leopoldina Flores., Sria.

3 3

### Citaciones

Reg. No. 4456 — R/F 265890 — Valor ₡ 50.00  
Citase accionistas "Madereros Asociados S. A." ("MADESA") a Junta General Extraordinaria para que a las cuatro de la tarde del veinte de Agosto corriente año y en Oficinas: Cine Mana-

gua media cuadra abajo, elijan Directorio, Suplentes y Vigilante del periodo 1984/86.

Managua, cuatro de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — W. Duarte R., Secretario.

1

Reg. No. 4484 — R/F 251988 — Valor ₡ 75.00

Citase a los Señores Mario José Avilés Donaire y María Auxiliadora Blandino, que dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezcan personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Ejecutivo Singular con Privilegios Bancarios promovido en este Juzgado por el Banco Inmobiliario de Nicaragua, S. A., bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, once de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Yolanda Fonseca Bejarano, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.

1

Reg. No. 4485 — R/F 251989 — Valor ₡ 75.00

Citase a la Señora Ligia Josefa Toledo Rocha, que dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Ejecutivo Singular con Privilegios Bancarios promovido en este Juzgado por el Banco Inmobiliario de Nicaragua, S. A., bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, once de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Yolanda Fonseca Bejarano, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.

1

Reg. No. 4486 — R/F 251990 — Valor ₡ 75.00

Citase al Señor Mario José Mauricio Parodi Mejía, que dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Ejecutivo Singular con Privilegios Bancarios promovido en este Juzgado por el Banco Inmobiliario de Nicaragua, S. A., bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, once de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Yolanda Fonseca Bejarano, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.

1

Reg. No. 4487 — R/F 251991 — Valor ₡ 75.00

Citase a la Señora Gloria Solórzano Vasconcelos, que dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Ejecutivo Singular con Privilegios Bancarios promovido en este Juzgado por el Banco Inmobiliario de Nicaragua, S. A., bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, once de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Yolanda Fonseca Bejarano, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.

1

Reg. No. 4488 — R/F 251992 — Valor ₡ 75.00

Citase a la Señora Salvadora Amparo Espinoza Roa, que dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Ejecutivo Singular con Privilegios Bancarios promovido en este Juzgado por el Banco Inmobiliario de Nicaragua, S. A., bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, catorce de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Aldalina García García, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

1